

07/02/2024

La Serena: Fiscalía acreditó participación de sujeto en robo con homicidio ocurrido en sector Puertas del Mar contra trabajador.

Tras varios días de juicio oral, la Fiscalía de La Serena acreditó con los medios de prueba reunidos en la causa la responsabilidad de un sujeto, de iniciales F.M.M. en el delito de robo con homicidio que afectó a una persona, quien fue agredido en el sector Puertas del Mar, el pasado 4 de marzo de 2023, a las 21:22 horas.



Con el mérito de la prueba rendida por la Fiscalía, tanto testimonial, pericial, documental, videográfica y otras, el

Tribunal Oral en lo penal de La Serena tuvo elementos de convicción para tener establecido – más allá de toda duda razonable- que en esa fecha, en la vía pública, el acusado junto a 3 personas más iban a bordo de un vehículo Volkswagen plateado y al llegar a un condominio del lugar, F.M.M. descendió con un arma cortante para exigir a la víctima su teléfono celular.

De acuerdo al Tribunal, ante la negativa del afectado, F.M.M. lo agredió causándole diversos cortes con el cuchillo; posteriormente sustrajo el teléfono y huyó hasta el lugar donde estaba estacionado el vehículo junto con los otros sujetos.

El Tribunal rechazó las alegaciones de las defensas por afectación de garantías a sus representados, consideró la declaración del acusado como para estimar su colaboración y determinó absolver al resto de los imputados ya que los medios de pruebas no serían suficientes para las juezas orales como para condenarlos.

El Fiscal de La Serena, Carlos Vidal, quien llevó el caso a juicio oral, dijo que “el Tribunal Oral en lo Penal ha dictado su veredicto en el juicio; ha acogido el tipo penal propuesto por la Fiscalía como robo con homicidio que significa que con motivo de la sustracción de especies a la víctima se le asesinó. Determinó al autor del hecho a quien se propuso por parte de la Fiscalía como actor principal o ejecutor del núcleo de la acción. Sobre otros imputados que lo acompañaban y que estimábamos antecedentes suficientes para establecer cierto concierto, el tribunal estimó que no se extendía hacia estos otros partícipes”, dijo.

La sentencia será conocida en 5 días más y la Fiscalía espera leer el texto de la misma.